Apes.on

En la villa de Xamilena a veinte dias y
del mes de junio de mil y seiscientos
y veinte y nueve años ante el señor alcalde
[illegible] Fernan [illegible] de Tomas [illegible] hizo
ordinario [illegible] Dionisio de Guardiola
[illegible] Pedro Lopez de Guardiola

Petición

Don Lope Francisco de Guardiola Lazaron
vecino de la villa de Madrid [illegible]
[illegible] en esta villa [illegible]
[illegible] ante Vmd parezco = digo que
a mi derecho conviene se ponga [illegible] hasta
[illegible] en el libro [illegible]
[illegible] estados [illegible] que
[illegible] de Medina [illegible]
[illegible] capitan
general de la mar oceano y costa de
Andalucia mandó [illegible] don Diego y don
Francisco de Guardiola cavallero de
[illegible] de San Juan mis hermanos
[illegible] asimismo de este testimonio
que de todo hago demostración a Vmd
pido [illegible] mande [illegible] escribano
[illegible] publica [illegible]
[illegible] fee pues y
justicia que pido = Don Lope Francisco
de Guardiola Lazaron

Auto

[illegible] mando [illegible]